JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	EJECUTIVO.
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	EQUIPAMENTO DEL CESAR LTDA.
	JORGE HUMBERTO GIOVANNETTI MENDOZA
PROCESO:	20001-31-03-003-2013-00101-00
FECHA:	14 DE ABRIL DE 2023

Asunto: Informe secretarial 15/02/2023

Visto el pase al despacho que antecede, revisado el expediente digital y la plataforma de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO, no se observan depósitos judiciales relacionados al expediente.

Además, al revisar los documentales adjuntos se observa que la conversión de los títulos solicitados se realizo con destino al proceso con radicación 20001-31-03-003-2013-00194-00.

El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Valledupar,

RESUELVE:

PRIMERO: Negar la solicitud de entrega de títulos judiciales por lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

Rad: 20001-31-03-003-2013-00101-00
MAFER

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado 017 Hoy 17 DE ABRIL DE 2023 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.

ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria